

5 de febrero de 2019
JD-0014-2019

Dr. Alejandro Muñoz Villalobos
Presidente

ACUERDO DE VIAJE DEL DR. ALEJANDRO MUÑOZ VILLALOBOS A LONDRES

Para su conocimiento y fines consiguientes, me permito comunicar el acuerdo tomado por la Junta Directiva de la Empresa, el cual consta en el Artículo #7.2, de la Sesión Ordinaria #5073-45, celebrada el lunes 28 de enero de 2019:

Acuerdo.

- 1. Autorizar a la administración para que realice los trámites que correspondan, a efecto de que el señor Alejandro Muñoz Villalobos, Presidente, viaje a Londres, del 15 al 25 de marzo de 2019, periodo que incluye los días de viaje, para que participe en las audiencias de evacuación de pruebas del Proceso Arbitral que la empresa CNPCI interpuso contra la Refinadora Costarricense de Petrolero S.A.**

El costo para la Empresa es el siguiente:

- A. Compra del pasaje aéreo en clase ejecutiva, según lo dispuesto por la Contraloría General de la República.**
- B. Reconocimiento del pago de impuestos de aeropuerto.**

C. Adelanto por los siguientes conceptos, los cuales quedan sujetos a la liquidación final que deberá presentarse ante el Departamento de Tesorería:

- Viáticos:	US\$ 3 980,00
(a razón de US\$ 398 diarios por 11 días, lo cual incluye el 60% de adelanto el día de salida y un 40% el día de regreso, sujeto a la liquidación final)	
- Imprevistos:	US\$ 250,00
Total de adelanto:	US\$ 4 230,00

E. Se autoriza al señor Alejandro Muñoz Villalobos, gastos de representación hasta por US\$ 500,00 (quinientos dólares), para la atención de personas ajenas a la Empresa relacionadas con el tema del viaje.

2. De conformidad con el Artículo 35 del Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos, según las características y finalidades del viaje, si cualquiera de los porcentajes anteriores, se estime o sea insuficiente -con base en información recabada por la Administración-, se podrá reconocer el exceso en el adelanto del viaje o en la liquidación, siempre y cuando se presenten las facturas o comprobantes de gastos respectivos.

JD-0014-2019 / p. 3

- 3. Indicar que el Dr. Alejandro Muñoz Villalobos, Presidente, viaja en funciones propias de su cargo.**

Atentamente,

Monserrat Gamboa Amuy
Secretaria de Actas- Junta Directiva

imcs/sistemalotusnotes/comunicados

Ce: Lic. Luis Ramírez Cortés, Presidente
Lic. Max Umaña Hidalgo, Gerente General
Licda. Zoraida Fallas Cordero, Directora Asesoría Jurídica
Lic. Manuel Rey González, Asesor Jurídico de la Junta Directiva
Lic. Marco Juarez Cerna, Funcionario Presidencia
Lic. Godofredo Taylor Brown, Área de Seguros